

En Santiago, República de Chile, a **12 de diciembre de 2024**, siendo las 11:17 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 5) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, quien se incorpora posteriormente a la sesión.

Se excusan de asistir la señora Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura y el señor Rodrigo Honorato Errazuriz, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez, representante (S) del Ministerio de Hacienda y los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**"); Agustín Almonte, Carmen María Flores, Fernando Alfaro, Leonardo Mosso y Víctor Martínez.

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°12-PERÍODO 2024":

- I. Acta sesión anterior;
- II. Calificaciones de Comité;
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;
- IV. Solicitudes de modificación;
- V. Reconsideraciones;
- VI. Cierres Administrativos;
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y
- VIII. Varios.



I. Acta sesión anterior.

El presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo con el protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°11-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del presidente (S) del Comité y el secretario ejecutivo (S), de acuerdo con el artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2024, la que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2024.

II. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaría, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, quien declara su abstención en la calificación del proyecto N°13145, de título "PROGRAMA PUERTO DE IDEAS 2025", presentado por la FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien declara su abstención en la calificación del proyecto N° 13088, de título "RECONVERSION EN LIMACHE ETAPA III", presentado por la FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL.

Luego de un breve silencio, el presidente (S) señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 13078**, titulado "OPERACION FUNDACION LA FUENTE 2025" y **Folio N° 13086**, titulado "VIVA LEER 3: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS LECTORES COMUNITARIOS", ambos presentados por FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien manifiesta tener dudas respecto a este proyecto, ya que, por una parte, la Fundación propone un proyecto de funcionamiento y otro de actividades, por un monto de 420 millones. Como ha pasado en otras ocasiones cuando una Fundación presenta un proyecto de funcionamiento y de actividades surge la duda por el nivel de los montos y del traslape que pueda existir con los recursos solicitados. Por ejemplo, en el proyecto de Funcionamiento que es por 940 millones, muchos son para recursos humanos, es una Fundación grande, con una estructura bastante consolidada, y luego nos encontramos con el proyecto de actividades.

La propuesta de Hacienda es que se condicionen los proyectos a que se aclaren como se relaciona el funcionamiento con la actividad, ya que el 75% de los recursos que piden en el proyecto de actividades son para recursos humanos. Señala que puede que sea gente distinta, pero solicita se aclare esta situación.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, FUNDACIÓN LA FUENTE fue una de las Fundaciones invitadas en la actividad que se realizó el día de ayer en el "Match Cultural", en el espacio de "casos de éxito con la LDC", en el cual también participó la FUNDACIÓN TEATRO A MIL y la CORPORACIÓN DE ADELANTO DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI. El señor Almonte comenta que se han solicitado las presentaciones que estas entidades expusieron para ser compartida con los miembros de Comité. Además, agrega que fueron exposiciones muy claras y detalladas respecto al crecimiento de las instituciones, desde sus orígenes hasta la actualidad, mostrando montos, personal y actividades, por lo que, hubiera sido oportuno que otros miembros de Comité pudieran haber presenciado las ponencias y relatos, para compartir la

experiencia y verificar que el impacto de los proyectos que son aprobados realmente logran llegar a gente de más escasos recursos. Puesto que, el proyecto de actividades dice relación con la creación de bibliotecas lo que permite que más personas y niños puedan acceder a estos espacios.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo de los proyectos, quien comenta que, esta Fundación lleva alrededor de 25 años de funcionamiento, con una trayectoria exitosa en la generación de espacios y el fomento a la lectura, desarrollando una labor destacable a lo largo de todo el país y que merece un reconocimiento.

Agrega que, respecto a los montos, son los que se han solicitado históricamente y obedecen a los gastos que efectivamente se generan tanto en la sede central como en las actividades que tienen impacto en distintas regiones.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien comenta que él ha revisado múltiples proyectos de esta entidad, por lo que enfatiza la importancia que la Fundación otorga al uso transparente de los recursos, siendo este uno de los aspectos que su representante legal, la señora Verónica Abud, subrayó en su ponencia el día de ayer. Agrega que, la presencia de esta organización a nivel nacional y su gran trayectoria se manifiesta a través del programa "Vive Leer", que ha alcanzado tres versiones exitosas, caracterizadas por una adecuada ejecución de los recursos. Esta transparencia es fundamental para fomentar la confianza y el desarrollo continuo de iniciativas en beneficio de la comunidad.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien enfatiza que no está haciendo una imputación a que existen gastos que están claramente duplicados, pero es necesario que se despejen dudas de potenciales duplicidades de gastos en recursos humanos. Para él es importante que los proyectos se evalúen con los antecedentes que se presenten, para ser justos con los proyectos que no tienen trayectoria.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien expresa su desacuerdo respecto a la idea de que la "trayectoria" de una Fundación no influya en la valoración de sus proyectos. Sostiene que una institución con una trayectoria impecable y reconocida a nivel nacional, especialmente en áreas críticas como el fomento de la lectura, no puede ser juzgada sin tener en cuenta su historial. La labor de esta Fundación, que ha proporcionado un apoyo constante y serio durante más de dos décadas, debería ser un factor determinante en la evaluación de sus iniciativas, ya que su contribución representa una respuesta a una deficiencia social evidenciada a diario en los medios de comunicación. Solicita que quede constancia en acta de manera taxativa su intervención a este respecto.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien también solicita que quede en forma muy taxativa en el acta que, la trayectoria ayuda a tener una noción de la retribución cultural, porque efectivamente esta Fundación tiene una trayectoria y un impacto cultural, eso no lo pone en discusión, eso se reconoce, su punto solo se refiere a solicitar una aclaración respecto de una materia que se ha solicitado en otras oportunidades a otros proyectos. Esto es un tema de antecedentes no de cuestionamientos de su labor. Dicho lo anterior, el señor Alvarado propone al Comité que se aprueben los proyectos y se solicite a la Fundación una carta en la que se dé respuesta a la duda planteada.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo solicitando al señor José Alvarado que formule con claridad lo que habría que solicitar a lo que el señor José Alvarado indica que: la Fundación presente una carta donde se aclare que no hay intersección y/o duplicidad entre los gastos de funcionamiento y de actividades.



Toma la palabra el señor Juan Lund para enfatizar que la trayectoria impecable de una Fundación, caracterizada por la ausencia de objeciones en sus rendiciones, constituye una garantía suficiente de que los asuntos en cuestionamiento no presentan ningún tipo de inconveniente. Asimismo, resalta la importancia de las revisiones exhaustivas de las rendiciones, las cuales aseguran la transparencia y efectividad del manejo de recursos.

Toma la palabra la señora Myriam Singer comentando que ella piensa que tiene que haber una medida razonable de confianza de parte del Comité hacia una Fundación que presenta resultados y trayectoria y colocar otro tipo de exigencias es ahondar más en el tema de la "permisología", la cual emana de una desconfianza que sufrimos los chilenos y no es bueno seguir en esa dimensión. Por lo tanto, está muy de acuerdo con lo dicho por el señor Juan Lund.

Luego, respecto de la propuesta del representante de Hacienda, sobre solicitar una carta aclaratoria en la que se exprese que no hay intersección y/o duplicidad entre los gastos de los proyectos de Funcionamiento y de Actividades, el Comité acuerda, con votación en contra de la señora Miryam Singer y el señor Juan Lund y votación a favor del señor José Alvarado y el señor Roberto Cárcamo, dirimiendo el señor Cárcamo a favor de solicitar carta aclaratoria.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **aprobar el proyecto** y, por dos votos a favor y dos en contra de solicitar carta aclaratoria, dirimiendo el presidente (S), se acuerda solicitar a la Fundación una carta aclaratoria en la que se exprese que no hay intersección y/o duplicidad entre los gastos de los proyectos de funcionamiento y de actividades.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado (4).

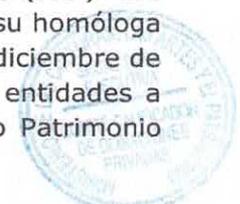
Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 12878, titulado "OBRAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS IGLESIA DE CAGUACH", presentado por FUNDACIÓN DE LAS IGLESIAS PATRIMONIALES DE CHILOÉ.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte comentando que el proyecto fue condicionado por el Comité en la sesión anterior, quien solicitó se complemente la Retribución Cultural correspondiente a un proyecto de Patrimonio y acompañe un documento que acredite el vínculo jurídico con la iglesia o carta de compromiso de parte del arzobispado.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien comenta que la Iglesia Caguach es parte de las 16 iglesias de Chiloé inscritas en la lista del patrimonio mundial de la Unesco en el año 2000 como el n° 971 y declaradas monumento histórico decreto n° 508/2000. La **Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé (FIP)** fue constituida con fecha 29 de octubre del año 2010, como la continuidad de su homóloga y antecesora Fundación "Amigos de las Iglesias de Chiloé" creada el 30 de diciembre de 1993. Ambas organizaciones surgen desde el Obispado de Ancud, como entidades a cargo de "administrar" los 16 templos reconocidos por la UNESCO como Patrimonio



Mundial entre los años 2000 y 2001. La **Misión de la Fundación es** "Preservar el patrimonio cultural asociado al Sitio Patrimonio Mundial de las Iglesias de Chiloé y otras expresiones de la Escuela Chilota de Arquitectura Religiosa en Madera, así como también difundir y promover sus valores". Dentro de los documentos que acreditan este vínculo se encuentran los estatutos que constituyen esta Fundación que señalan en su art Art 1: ha quedado constituida en la diócesis de Ancud una Fundación sin fines de lucro, que lleva el nombre de "Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé" o también "Fundación Iglesias de Chiloé" (Fue fundada por el obispo de Ancud) y en su Art 3: Objetivos de la Fundación: 1." Empeñarse en todas las acciones que sean necesarias de conservación, desarrollo y sustentabilidad del patrimonio religioso, histórico y cultural de Chiloé...lo que incluye templos con su entorno, imágenes, mobiliario litúrgico, música etc...." 2. Procurar que se resguarde y proyecte el significado y valor de las Iglesias de Chiloé como Patrimonio nacional y de la humanidad según ha sido reconocido por la UNESCO en el año 2000. Y promover la búsqueda de recursos que aseguren la sustentabilidad de las restauraciones antiguas y nuevas, como la participación de organismos estatales, privados y de otras entidades en la conservación.

Además, comenta respecto a la existencia de un mandato de fecha 21 de marzo de 2023 en que el obispo diocesano, presidente y representante legal de la Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé Juan Florindo Agurto Muñoz otorga mandato especial a Natalia Soledad Cruz Campos en su calidad de directora ejecutiva, para representar al obispado de san Carlos de Ancud y por ende a la Fundación Iglesias patrimoniales de Chiloé, quien está a cargo de la ejecución del proyecto en las iglesias. Sumado a esto antecedentes acompañaron la Declaración de monumento histórico de las iglesias de Chelín y Caguach (decreto exento n° 508 del 13.11.2000, un Dossier detallado de Presentación del proyecto postulado y dada la importancia de este tema Expertos de 5 continentes se reunieron en Valparaíso, Chile, el 11 y 12 de noviembre de 2024, para analizar estrategias frente al creciente riesgo de incendios en contextos de cambio climático. Durante una conferencia internacional organizada por la UNESCO, se lanzó la Guía para la gestión del riesgo de incendios: protección del patrimonio cultural y natural.

Por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva considera que toda esta documentación presentada acredita claramente el vínculo jurídico.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien comenta que respecto a lo sucedido la sesión pasada él se queda tranquilo, sobre todo con la presentación del mandato y explicación de la señora Carmen María Flores, asesora Jurídica de la Secretaría y el Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado (4).

Calificación: Aprobado.



3) Proyecto Folio N° 11725, titulado "TE LO CUENTO EN UN FANZINE", presentado por AGRUPACIÓN CULTURAL MEJIARTE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte y comenta al Comité que, en información adicional y complementaria remitida el lunes de la presente semana, se informó al Comité respecto a la corrección en la fecha de inicio del proyecto, siendo esta en marzo 2025 y no en marzo 2024.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, y José Alvarado. (4).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 13047, titulado "EL IMPERIO DEL REY", presentado por FUNDACIÓN REVITAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Se incorpora a la sesión el senador Alfonso de Urresti, y por consiguiente a partir de este proyecto se considera su opinión y votación respecto de la revisión de proyectos.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien manifiesta que, por parte del ministerio de Hacienda existen fuertes dudas respecto a que se entiende por retribución cultural en este proyecto. Les parece que una docu-serie sobre Arturo Vidal no está en el espíritu de lo que la ley de Donaciones Culturales busca, y debido a que no hay un criterio al respecto, les gustaría que los demás miembros del comité comentaran al respecto.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien comenta que, si en concreto su duda tiene que ver con lo que se menciona como retribución cultural en este proyecto, a lo que el señor Alvarado responde que tiene dudas de forma y de fondo. Agrega que, respecto al fondo, le surge la pregunta si el contenido califica como un proyecto que va a generar una retribución cultural en la sociedad.

Toma la palabra la señora Miryam Singer comentando que ella si cree que este proyecto va a generar una retribución cultural a la sociedad. Hay un elemento claro que es un niño que se transforma en un icono cultural gracias a su esfuerzo personal, siendo una persona que inspira a muchos y además fomentando el deporte que es muy necesario en la actualidad.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien agrega que, precisamente hoy como titular de los diarios, aparece que Arturo Vidal obtuvo su título de entrenador.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que este es un proyecto que está dentro de la categoría audiovisual y la ley establece como mínimo en su retribución



cultural la entrega de la película al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para su exhibición pública y gratuita por un plazo de 5 años. Adicional a ello, la entidad compromete un estreno gratuito.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien comenta que el Comité es quien tiene la facultad de evaluar la retribución cultural dentro de los marcos que dice la ley y, proponer una mayor si lo considera pertinente.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo señalando que, por ser un proyecto audiovisual por regla general si cabe dentro del objeto de la ley. Tampoco se visualiza un problema valórico en su contenido.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien agrega que hay otro punto muy relevante a considerar en este caso, que es la generación de empleos que implica el realizar una producción cinematográfica, lo cual es una retribución cultural a la comunidad.

Toma la palabra el señor José Alvarado agradeciendo los comentarios y agrega que, ahora le hace sentido. Pero, respecto a la naturaleza y monto del proyecto el comité está facultado a ampliar esa retribución cultural, por lo que, le parece que para un proyecto de esta magnitud la retribución cultural es insuficiente, propone a modo de ejemplo que expongan los 4 capítulos del documental en comunidades escolares vulnerables de manera gratuita y pide la opinión del resto del Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que cualquier retribución adicional va a tener costos para la productora y no tiene claro si ellos consideraron eso en su esquema de costos, por lo que el tendería a mantenerse con la retribución cultural propuesta por la entidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund y Alfonso De Urresti (4). A favor de Condicionar: José Alvarado (1)

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 12869, titulado "FESTIVAL DE LA POLINESIA" y **Folio N° 12870**, titulado "CICLO DE ARTES ESCENICAS", ambos presentados por Fundación Mundo Integral.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte y comenta al Comité que, este proyecto y el siguiente, folio n° 12870, fueron condicionados en la sesión anterior; a reformular la iniciativa, aclarar la retribución cultural y señalar los criterios de la productora, lo que a juicio de la secretaría ejecutiva esta subsanado.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los proyectos.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Aprobados.

6) Proyecto Folio N° 13083, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE" y **Folio N° 13084**, titulado "FUNCIONAMIENTO MUSEO CORBETA ESMERALDA", ambos presentados por CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien manifiesta dudas respecto de este y el proyecto que sigue de la misma entidad. Comenta que, ambos proyectos son de funcionamiento, uno de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile y el otro del Museo Corbeta Esmeralda. Al revisar el detalle del presupuesto ambos presentan los mismos gastos en honorarios del director ejecutivo, del encargado de proyecto y de la secretaria ejecutiva.

Toma la palabra el revisor del proyecto, señor Leonardo Mosso quien explica que se trata de dos lugares diferentes, uno funciona en Valparaíso y otro en la ciudad de Iquique, por lo que son dos estructuras de funcionamiento diferentes en regiones diferentes.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien solicita se aclare mediante una carta que son personas distintas, quienes son y sus funciones, para que el comité tenga la garantía de son personas diferentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar los proyectos**, solicitando a la Corporación que acompañe una carta donde aclare que las personas que trabajan en ambos proyectos son distintas, señalando quienes son y sus funciones.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 12536, titulado "ACTIVIDADES ORQUESTA DE CAMARA DE VALDIVIA 2024-2027", presentado por LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el senador Alfonso de Urresti, quien declara su abstención en la calificación del presente proyecto

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto.**



Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund y José Alvarado (5). Se abstiene: Alfonso De Urresti (1)

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 13077, titulado "INDUSTRIAS CREATIVAS CFT LOTA ARAUCO: UN ESPACIO PARA LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO", presentado por CORPORACIÓN EDUCACIONAL UDEC.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, quien solicita se le explique el proyecto, ya que la Infraestructura de la cual se habla es de Corfo, y existe un comodato hacia el CFT que es una institución educacional, por lo que no entiende la labor de la Corporación y como se configura esta situación entre las entidades involucradas.

El señor Roberto Cárcamo pregunta si el CFT es de la Universidad.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez, revisor a cargo de la admisibilidad jurídica del proyecto, comentando que, el CFT es en un 99% de propiedad de la Universidad de Concepción y 5 acciones de la sociedad.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que este es un proyecto de remodelación de un edificio ya existente, de la sala de rectoría y ex mecánica, para habilitarlo como centro de industrias creativas.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez comentando que lo segundo es aclarar cuál es la participación de la corporación en este inmueble, porque la carta de Corfo está a nombre del CFT.

Toma la palabra el señor Víctor Martínez señalando que, los estatutos establecen que es una corporación que tiene su nombre de fantasía CFT Arauco, por lo tanto, es la misma institución. Era una Sociedad anónima en un principio, pero con el cambio legislativo de educación tuvieron que hacer el cambio a una institución sin fines de lucro y constituir una corporación. Esta toda la historia de la transformación en los estatutos.

La Secretaría Ejecutiva exhibe los estatutos de la entidad en pantalla, los cuales son observados por el Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, comentando que tiene más dudas que antes ya que el señor Víctor Martínez señala que el cambio de personalidad jurídica ocurrió el año 2018, pero el comodato es del 2023 y está a nombre del CFT.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien propone condicionar el proyecto a que el beneficiario aclare el vínculo jurídico entre el beneficiario que presenta el proyecto y la sociedad anónima que aparece como beneficiaria del comodato.



Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que se aclare el vínculo jurídico entre el beneficiario que presenta el proyecto y la sociedad anónima que aparece como beneficiaria del comodato.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Condicionado.

9) Proyecto Folio N° 13088, titulado "RECONVERSION EN LIMACHE ETAPA III", presentado por FUNDACIÓN INVERSIÓN CULTURAL.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, este proyecto se presenta sin recomendación dado que es un proyecto de continuidad de la Cámara Chilena de la Construcción hacia la Fundación Inversión Cultural y adicionalmente se solicita una excepción al Comité respecto de la duración del proyecto, que en el caso de las iniciativas de infraestructura existe un inicio de 18 meses y en este caso se presenta por 24 meses.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que, este proyecto se aprobó hace 2 o 3 años a la Fundación Cámara Chilena de la Construcción, es un proyecto que coloca en valor el edificio de la CCU en Limache antiguo. Es uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, construido en 1883 y que luego constituiría la Fábrica Nacional de Cerveza y que cerró sus puertas en el año 1993, trasladando sus operaciones a la nueva planta ubicada en Quilicura.

Agrega que, la entidad presentó un proyecto para la rehabilitar el edificio, que considera el desarrollo de una serie de etapas relacionadas con un levantamiento crítico del inmueble, el proyecto de arquitectura y especialidades a cargo de la oficina de Mathias Klotz y la ejecución de obras de restauración.

Con el cierre de la Fundación de la Cámara Chilena y la creación de la nueva Fundación, se está gestionando la continuidad de varios proyectos. Este proyecto ya cuenta con un avance importante, de hecho, se les solicitó un estado de avance del proyecto, para constatar que, lo que se presenta en la actual iniciativa sea coherente con los gastos anteriores. La oficina de arquitectos aún no cuenta con los permisos de construcción, no obstante, están pagados los derechos municipales y eventualmente en el transcurso del 2025 se comenzarían a ejecutar las obras, en consecuencia, a los compromisos y expectativas presentados a la comunidad. Si bien es cierto que el informe se presenta sin recomendación, es solo para efectos de comentar la situación de continuidad del proyecto presentado por la Fundación Inversión Cultural, recomendando su aprobación.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien menciona que, para el Ministerio de Hacienda, este proyecto es controversial. Comenta que el año 2022, en la sesión n° 7, la Fundación de la Cámara Chilena de la Construcción, presentó casi el mismo proyecto por 1.000 mil millones de pesos. En ese momento, nuestra antecesora, levantó el punto de la existencia de un contrato en que la CCU le entregaba en comodato por 5 años un

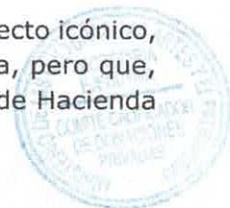
edificio a la Fundación en la cual la CCU también tiene intereses. De hecho, la CCU escogió los arquitectos para el diseño de este edificio.

El señor Alvarado indica que, antes de continuar, quiere ser muy claro y señalar que comparte el valor patrimonial del edificio, y la necesidad de canalizar recursos en esa dirección, pero enfatiza la existencia de un problema en la forma, específicamente en cómo se está llevando a cabo este proyecto, no del fondo y del objetivo que busca el proyecto. Reitera que, quiere que lo que comenta quede muy claro y solicita que esto quede en acta. En esa sesión anterior N°7, se puso en conocimiento del Comité sobre la posible triangularización de la CCU, la Fundación y el comodato. Jurídicamente y desde un punto de vista tributario se ve muy poco estético el proyecto, y ese fue el punto que se planteó en la sesión N°7-2022 y el Comité rechazó el proyecto. En la sesión N°9-2022 la Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción vuelve a presentar un proyecto por un monto similar, 1.000 millones de pesos, eliminando todo lo relacionado con infraestructura, que era la parte poco estética y se aprueba el proyecto con el voto en contra de la representante del Ministerio de Hacienda. Comenta que el proyecto presentado en esta sesión N°12-2024 es lo mismo que se presentó en sesión N°7-2022, lo que para este ministerio significa no tomar en cuenta las observaciones realizadas en ese entonces. Por esta razón es que proponen al Comité y sin entrar al fondo, rechazar este proyecto dado las razones antes expuestas.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, quien comenta que no están todos los antecedentes de la deliberación que se hizo en su momento del proyecto. El proyecto que originalmente fue rechazado en la sesión N°6 del año 2022 y posteriormente fue aprobado en la sesión N°9 del año 2022, porque la Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción presentó una Solicitud de Reconsideración al Comité Calificador, la cual fue aprobada por el monto originalmente presentado de 6 mil millones aproximadamente. Lo que se presenta el día de hoy es exactamente lo mismo, pero cambia el sujeto que en este caso es la Fundación Inversión Cultural.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien exhibe en pantalla la información del proyecto y comenta que, efectivamente el proyecto fue rechazado en la sesión N°6 del año 2022 y, en la sesión N°9 del mismo año se aprueba la solicitud de reconsideración que presenta la entidad, sin cambiar absolutamente nada al de la sesión en que fue rechazado. Agrega que, en una reunión sostenida el presente año con la Corporación de la Cámara Chilena de la Construcción, proactivamente la Secretaría detecta que dicha entidad no lograría cumplir con lo comprometido y aprobado para el proyecto N°9985 de título "RECONVERSIÓN EN LIMACHE - ETAPA 2", el que originalmente se aprueba por 6 mil millones, por lo que se presenta una solicitud de modificación en la sesión N°5 del presente año, reduciendo la retribución cultural y presupuesto, solamente al desarrollo del proyecto y estudios necesarios para su posterior construcción.

Toma la palabra el señor Alfonso de Urresti quien señala que, este es un proyecto icónico, relevante de patrimonio industrial, un proyecto serio y de gran envergadura, pero que, a su vez, es respetuoso de lo señalado por el representante del ministerio de Hacienda y si existe algún atisbo de duda respecto del proyecto debe resolverse.



Toma la palabra el señor José Alvarado resumiendo que el Ministerio de Hacienda considera que existen antecedentes para pensar que el fin último es distinto a la retribución cultural. En este contexto, la postura del Ministerio es rechazar la iniciativa propuesta, evidenciando así su preocupación por una posible desviación del propósito original.

Toma la palabra la señora Miryam Singer quien comenta que entiende el rigor y celo del Ministerio de Hacienda, pero piensa que el Comité debe destrabar esto, por ende, ella aprueba el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de rechazar, uno a favor de aprobar y una abstención, **rechazar el proyecto**, ya que existen antecedentes que sugieren que el objetivo final del proyecto en cuestión podría ser distinto a la retribución cultural.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, José Alvarado y Alfonso De Urresti (3). A favor de aprobar: Miryam Singer (1). Se abstiene: Juan Lund (1)

Calificación: Rechazado.

10) Proyecto Folio N° 12932, titulado "XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR. ANTOFAGASTA. FITZA 2025", presentado por AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta que, en información adicional y complementaria, por medio de una carta enviada por la entidad, se solicita al Comité tenga a bien poder incluir en la calificación de la presente sesión el presente proyecto Folio N°12932, el cual fue presentado dentro del plazo indicado en calendario de sesiones 2024, pero, no obstante, las respuestas al proceso de revisión de la Secretaría Ejecutiva tomaron más tiempo del estimado por la entidad. Adicionalmente, se señalan recursos comprometidos por parte de donantes para la realización del festival en el mes de enero 2025 y la entidad ha expresa verbalmente que, en sus próximas presentaciones de proyectos de continuidad de esta actividad (2026), lo realizará con el debido tiempo de anticipación. Se acompaña informe para eventual revisión de Comité.

El Comité, por unanimidad, acepta calificar, de forma excepcional el presente proyecto, por lo que el señor Agustín Almonte presenta el proyecto al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Aprobado.

Solicitudes de modificación

El presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las solicitudes de modificación.



Análisis particular de solicitud de modificación de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 9691**, titulado "OBTENCIÓN Y TRASLADO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESDE EUA PARA SU UTILIZACIÓN GRATUITA EN CHILE POR INSTITUCIONES DE ALTO IMPACTO EDUCATIVO Y SOCIAL", presentando por la FUNDACIÓN NOTES FOR GROWTH.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y, comenta que: esta solicitud de modificación se presenta sin recomendación, debido a que se trata de un proyecto que fue aprobado en el año 2021 y concluyó su ejecución en diciembre del año 2022. La entidad presentó su informe de rendición final y, en la revisión de dicho informe de cierre, la Secretaría Ejecutiva detecta que la entidad cuenta con un excedente de aproximadamente 3 millones. Producto de aquello la Secretaría Ejecutiva se reúne con el beneficiario para analizar su situación y detecta que, la única vía posible de subsanar la observación del excedente no rendido dentro del marco del proyecto es que se presente una modificación extendiendo la duración al plazo máximo de la ley, los cuales son los 36 meses que se están solicitando en esta instancia y, con ello, lograría utilizar el 100% del monto recibido en donaciones, dentro del marco legal. Dicho lo anterior, se recomienda al Comité, de forma excepcional, aprobar la solicitud para que su ejecución se encuentre de acuerdo con normativa y criterios de Comité vigentes.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda de forma excepcional y, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

IV. Reconsideraciones

El señor Agustín Almonte, cede la palabra a la señora Carmen María Flores, quien presenta al Comité las solicitudes de reconsideración.

Análisis particular de solicitudes de reconsideración:

- 1) Proyecto Folio N° 11406**, titulado "PROYECTO DE MANTENCION DE MUSEO CASA CANO DE RERE COMO LEGADO BICENTENARIO", presentando por la FUNDACIÓN BENEFACTORA MUSEO CASA CANO DE RERE.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité.

La señora Carmen María Flores expresa que, la entidad indica en su reconsideración que presentó en tiempo y forma los antecedentes que le fueran solicitados en la revisión jurídica del proyecto. Agrega que, revisados dichos antecedentes, se puede señalar que el Beneficiario no presentó un vínculo jurídico suficiente entre la Fundación y el Museo. Sin la acreditación de ese vínculo la Secretaría Ejecutiva no puede recomendar la aprobación de la admisibilidad jurídica.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración.**



Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Reconsideración Rechazada.

2) Proyecto Folio N° 12417, titulado "LAS PIEDRAS" VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN LOS SETENTAS. MONTAJE DE LA DRAMÁTICA NACIONAL EN SU 10º ANIVERSARIO", presentando por la AGRUPACIÓN CULTURAL LA DRAMÁTICA NACIONAL.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración al Comité y, comenta que la reconsideración no procede ya que el Beneficiario no acompañó dentro de plazo los documentos legales necesarios para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Se tomó contacto con la beneficiaria aclarando las observaciones y glosas sobre las cuales tuvo dudas y se le instó a presentar nuevamente la iniciativa.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Reconsideración Rechazada.

V. Cierres Administrativos

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo con el *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de los siguientes proyectos.

El señor Agustín Almonte presenta el listado de proyectos que han desistido de la ejecución de su proyecto, el cual es declarativo.

Por otro lado, el señor Agustín recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el estado del proceso de Cierres Administrativos llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 90% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva, lo que se considera un excelente logro, aun cuando este porcentaje siempre está en evolución al ser aprobados nuevos proyectos y al concluir otros.

El señor Agustín Almonte indica que, en esta oportunidad se presentan informes de rendición recomendados y sin recomendación. Además, recuerda que, actualmente los miembros del Comité cuentan con acceso total a los informes de rendición.



Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

Análisis particular de informes de rendiciones:

1) Proyecto Folio N° 5777, titulado "FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO ONG ACCIÓN NATIVA", presentado por la CORPORACIÓN ACCIÓN NATIVA.

El señor Agustín Almonte comenta que este informe de rendición se presenta "sin recomendación" para su revisión y análisis particular.

El señor Almonte comenta que, el proyecto fue aprobado el año 2018 y presenta su informe de rendición final el año 2023. Agrega que, producto de la revisión que realiza la Secretaría Ejecutiva, se detecta que esta entidad recibió 2 millones en donaciones de los 234 millones aprobados para su ejecución. Pero, no presenta documentación contable respecto de los 2 millones que ha recibido y, al remitir las observaciones a la entidad, ésta informa que la corporación se ha disuelto y que, a la fecha no se cuenta con acceso o respaldos contables respecto a los 2 millones recibidos y utilizados en el proyecto.

Complementa indicando al Comité que, en base a los antecedentes presentados por la entidad, la Secretaría da cuenta del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.

Entonces, el señor Agustín Almonte, frente a los antecedentes recopilados, recomienda al Comité rechazar el informe de rendición final de la entidad y, que se delibere si corresponde o no solicitar que se dé inicio al procedimiento sancionatorio.

Luego de la deliberación del Comité se acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo, rechazar el informe de rendición y no solicitar que se dé inicio al procedimiento sancionatorio.**

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Miryam Singer, Juan Lund, José Alvarado y Alfonso De Urresti (5).

Calificación: Rendición Rechazada.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar

No habiendo comentarios del Comité sobre dichos proyectos, se acepta la recomendación particular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se condicionan y rechazan los proyectos de manera general.

VII. Varios

A. Estado del proceso sancionatorio.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité respecto del estado de los procesos sancionatorios que se solicitaron iniciar.



Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones
03-2023	12	Se enviarán las Rex sancionatorias a la autoridad para su aprobación.
10-2023	12	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
03-2024	16	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
05-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
06-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
Total general	42	

Agrega que, es importante señalar que, toda entidad que no cuente con su proceso sancionatorio concluido (desestimado o iniciado por parte de la autoridad), podría presentar nuevos proyectos ante el Comité, por lo tanto, reiterara la solicitud a la autoridad para que se pronuncie respecto de las solicitudes de inicio de procedimiento sancionatorio.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien propone al Comité que, producto del tiempo transcurrido, más de un año, por medio de la Secretaría Ejecutiva, se solicite a la autoridad que se aborde y resuelva respecto a los procesos sancionatorios pendientes.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte recalcando la importancia de resolver prontamente esta situación, ya que para la próxima sesión se presentarán proyectos de dos entidades que están con solicitud de sanción.

El Comité, con la abstención del señor Roberto Cárcamo, acepta la propuesta y solicita a la Secretaría Ejecutiva que, mediante memorándum exprese a la autoridad que pueda abordar los procesos sancionatorios pendientes.

B. Plan capacitaciones y encuentros 2024-2025.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta que, el día de ayer 11 de diciembre se llevó a cabo en la Biblioteca Nacional la iniciativa "Match Cultural", donde acudieron como representantes del Comité, el señor José Alvarado en la inauguración, el señor Juan Lund en el panel de conversación y la señora Miryam Singer en las mentorías, a quienes agradece especialmente por su compromiso y participación.

Toma la palabra la señora Miryam Singer, quien agradece la invitación, y comenta que fue muy interesante conversar con personas que concurren de distintos ámbitos culturales y trayectorias vitales, lo cual fue una sesión de aprendizaje muy profunda para ella. Encuentra que es una forma de servir, lo que la hace sentir muy contenta.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que, quedo muy impresionado por el nivel de los panelistas en el que él participó, Rosario Navarro, presidenta de la SOFOFA, Alejandra Mustakis, entre otras, y trató de aportar de la mejor manera posible en lo que se le solicitó.

Toma la palabra el señor Alfonso de Urresti, quien comenta que no pudo estar presente en la actividad, pero felicita a quienes intervinieron y sugiere que en la próxima sesión extraordinaria de criterios se pueda avanzar en difundir aún más la LDC para que esto sea casi una rutina.



Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien comenta que a él le toca viajar a lo largo del país, para precisamente capacitar a más beneficiarios y eventuales donantes respecto de la Ley.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien comenta que, el próximo paso consiste en descentralizar el Match y realizarlo en regiones a través de las SEREMIAS, para potenciar estos mecanismos a nivel nacional.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que, este Match tiene su origen en abril de este año, producto de una reunión que se logró coordinar con nuestro ex miembro de comité la señora Carolina Aguero, representante de la CPC. En dicha fecha -abril 2024- se genera la primera instancia de acercamiento en que surge el nombre de "Match Cultural" y posteriormente se logró gestionar que la ministra acudiera como expositora a una jornada en Icare. También menciona que, hay que recordar que la Secretaría Ejecutiva año a año se ha tratado de vincular de mejor manera con las seremis, lo que a la fecha no ha generado muchos resultados, pero se sigue trabajando en ello. Además, existe un plan de capacitación en el que, el señor Leonardo Mosso, anualmente realiza capacitaciones a nivel país.

Por último, el señor Almonte resalta que, lo más relevante de esta actividad fue la presencia de la ministra. Puesto que, si bien años atrás se contaba con la presencia de ministros presidiendo el Comité, ninguno de ellos había proporcionado el apoyo y participación que se dio en este Match, en donde la autoridad realza la importancia de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, logrando un mayor acercamiento entre las partes y tranquilidad a los usuarios de la ley, por lo que agradece especialmente a la ministra Carolina Arredondo, por tal compromiso e iniciativa.

C. Documentación solicitada a proyectos.

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados al beneficiario en Sesión N°11-2024.

Proyecto Folio N° 13005, titulado "DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO", presentado por FUNDACIÓN TANTAUCO.

"...Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el proyecto, y solicitar al beneficiario que aclare si los coordinadores de los proyectos son personas diferentes."

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y solicita que se le pida a la entidad que proporcione información con mayor detalle respecto de la consulta formulada.

D. Estado de situación Corporación que declara su cierre

La Secretaría Ejecutiva da cuenta al Comité respecto del proceso de cierre en el que se encuentra la CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, RUT 73213000-4, entidad que informó que dejará de funcionar dentro del primer semestre del próximo año.

- 1) A la fecha la entidad cuenta con 4 informes finales sobre los cuales se espera respuesta a observaciones de la Secretaría Ejecutiva y,
- 2) Debe presentar rendición final para 16 proyectos.



El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

E. Sesiones 2025

Se presenta plan para sesiones del Comité durante el año 2025, planificación que debe ser aprobada en la primera sesión del año 2025 definida para el 23 de enero 2025.

Toma la palabra el señor José Alvarado, quien consulta respecto de las sesiones extraordinarias.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien solicita a la Secretaría Ejecutiva que incluya en la propuesta de sesiones 2025 la o las sesiones extraordinarias respectivas.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, se consultará a cada miembro del Comité si cuenta con algún tema en particular que le interesaría discutir en sesión extraordinaria y, luego de recibir dichas respuestas se formulará una propuesta para incluir en el calendario 2025.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

F. Otros.

Luego de un breve silencio, siendo las 13:40 horas y no habiendo otro punto que tratar, el presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°12-PERÍODO 2024", remitido al Comité con fecha 3 de diciembre de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Cárcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 9 de diciembre de 2024.



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1) Sr. Roberto José Cárcamo Tapia, en representación de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 3) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. José Alvarado O'Neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 5) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, quien se incorpora a la sesión de forma posterior a su inicio.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 12 de diciembre de 2024.


Roberto Cárcamo Tapia
Presidente (S)

**Comité Calificador de Donaciones
Privadas**


Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
**Comité Calificador de Donaciones
Privadas**

